LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2021 ID 397784
"CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE OBRAS CON FONDOS DE FONACIDE"

ADENDA Nº 1

Santa Fe del Paraná, 06 de julio de 2021

La UOC-Municipalidad de Santa Fe del Paraná, de conformidad al PBC de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE OBRAS CON FONDOS DE FONACIDE", con ID Nº 397784**, por la presente procede a publicar la **Adenda Nº 1,** a los efectos de brindar mayor infomación a los potenciales oferentes, y a fin de ajustar las recomendaciones hechas según la **Nota DNCP/DNC/ Nº /2021,** en el portal del SIPC de la DNCP, motivo por el cual esta UOC pasa a modificar y corregir algunos datos de la presente Licitacion. Por tanto, esta Adenda forma parte integral del **Pliego de Bases y Condiciones,** y consiguientemente del cumplimiento obligatorio para los oferentes.-

La presente Adenda Nº 3, fue elaborado con el propósito de enmendar y adecuar las instrucciones y disposiciones requeridas para la presente contratación de conformidad a la Ley Nº 2051/2003, por lo que esta UOC procede realizar las rectificaciones en los siguientes puntos:

DONDE DICE

1. Solicitamos a la convocante una justificación de la razón de complejidad, escala física, métodos, tecnología u otras características técnicas, teniendo en cuenta el porcentaje requerido en Experiencia General y Específica, dicho criterio establecido se aparta del rango y/o parámetros indicados en el PBC estándar vigente. Resolución DNCP N° 2015/21, Art. 4 de la Ley 2051/03.-

7. Experiencia General en Obras

Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a ***100% (cien por ciento) del monto total de la oferta.*** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 35% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 3,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.

8. Experiencia Específica en Obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

Lic. Gisell Soares N.
Coordinadora UOC

• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos ***2 (dos)*** contrato, durante los últimos ***5 (cinco) años***, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un ***70%*** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *20%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el **35%** de los requisitos mínimos requeridos	Completar los **Formulario N° 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período ***Año 2017, 2018, 2019 y 2020*** en las siguientes actividades clave: ***Edificaciones en Locales Escolares cuya envergadura sea igual o superior a la obra licitada.***	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *20%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 35% de los requisitos mínimos requeridos	Completar los **Formulario N° 2 y 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.

9.1. Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia general y específica:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
5. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente

DEBE DECIR

7. Experiencia General en Obras

Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento	Documentación

Lic. Gisela Soares N.
Coordinadora UOC

	Oferente Individual	Consorcios			requerida
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a ***70% (setenta por ciento) del monto total de la oferta.*** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 35% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 3,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.

8. Experiencia Específica en Obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos ***1 (un)*** contrato, durante los últimos ***5 (cinco) años***, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un ***70%*** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *20%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el **35%** de los requisitos mínimos requeridos	Completar los **Formulario N° 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.

Lic. Gisell Soares N.
Coordinadora UOC

• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período ***Año 2017, 2018, 2019 y 2020*** en las siguientes actividades clave: ***Edificaciones en Locales Escolares cuya envergadura sea igual o superior a la obra licitada.***	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *20%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 35% de los requisitos mínimos requeridos	Completar los **Formulario N° 2 y 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.

9.1. Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia general y específica:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

9. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
10. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
11. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.
12. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
13. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente

DONDE DICE

2. Así mismo, solicitamos establecer la justificación la justificación correspondiente en el inc. g) del numeral 3 del aparatado "Criterios de evaluación" pág. 24 del PBC

DEBE DECIR

g) Justificación de la experiencia específica solicitada: Los años solicitados de experiencia específica requerida para la contratación de la presente obra, radica a fin de que esta Convocante pueda asegurarse de forma fehaciente la EXPERIENCIA del contratista para con lo ofertado. En ese sentido, la Convocante no puede ser excesivamente flexible en cuanto a sus exigencias, ya que se pondría en riesgo la ejecución satisfactoria de la contratación, lo que a su vez iría en detrimento de los intereses generales del Estado.

DONDE DICE

3. Los tres últimos puntos del apartado "Criterios de evaluación", los numerales no coinciden con el PBC estándar vigente, reiteramos los ajustes correspondientes. Resolución DNCP N° 2859/20

DEBE DECIR

Se aclara que el Pliego de Bases y Condiciones utilizado para el llamado de referencia es el Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

DONDE DICE

4. En el apartado "Condiciones Contractuales" - Plazo de ejecución – numeral 14, solicitamos a la convocante a más de lo ya establecido, aclarar si requerirá o no otras autorizaciones y aprobaciones que la contratante deberá obtener y entregar al contratista junto con la orden de inicio de los trabajos.
Condiciones Contractuales.

Lic. Giselli Soares N.
Coordinadora UOC

14.Plazo de ejecución

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones: ***LA RECEPCIÓN DE LA OBRA SERÁ POR EL TOTAL.***

DEBE DECIR

Condiciones Contractuales.

14.Plazo de ejecución

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones: ***LA ENTREGA DE LA ZONA DE OBRA VA SER EL TOTAL Y NO SE REQUERIRÁN OTRAS AUTORIZACIONES NI APROBACIONES POR PARTE DE LA CONTRANTE AL CONTRATISTA.***

DONDE DICE

5. Conforme a las condiciones y característica propia del objeto del llamado, solicitamos nuevamente a la convocante que, la vigencia de contrato indicada en el SICP sea ajustada a las mismas.

DEBE DECIR

Se ajusta la vigencia de contrato en el SICP

DONDE DICE

Tope de consultas: 05/07/2021
Fecha de entrega: 08/07/2021
Fecha de apertura: 08/07/2021

DEBE DECIR

Tope de consultas: 12/07/2021
Fecha de entrega: 15/07/2021
Fecha de apertura: 15/07/2021

Lic. Giselli Soares N.
Coordinadora UOC